Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	267 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo, se indica que el número de la población asignada cambió,se llevó a cabo la culminación de cinco (5) personas en proceso de reintegración especial y una (1) persona en proceso de reintegración en ruta regular, por lo que se finaliza el periodo con la asignación de Treinta (30) personas en proceso de reintegración, de las cuales Cuatro (4) pertenecen a Ruta Regular y Veintiséis (26) a ruta especial, con cada una de estas personas, de acuerdo a los avances y tiempo en el proceso se procedió a realizar atención teniendo en cuenta las necesidades y prioridades frente e a estos y su grupo familiar.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género	En cumplimiento a la presente obligación, se llevó a cabo la aplicación de instrumentos que permitieron para la población, el avance de sus respectivas rutas, por lo que se hizo la aplicación de seis (6) Instrumentos de empleabilidad, reflejando en estos, que cuatro (4) se encuentran laborando en el sector informal de manera independiente y dos (2) de manera formal. Así mismo, se hizo la aplicación de tres (3) instrumentos de hábitat, identificado que cuentan con condiciones dignas de habitabilidad. Por último, se llevó a cabo la actualización de un (1) censo de familia.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En relación con la presente obligación se indica que se llevó a cabo para el periodo el cierre de la Estrategia “Cuido mi Salud Mental” Donde se logró generar en la población asignada conciencia y responsabilidad frente al cuidado de la salud mental y la de su familia, teniendo en cuenta que fue una estrategia donde hubo participación de las cónyuges y familiares de la población, logrando además fortalecer lazos y dinámicas familiares de la población sujeto de atención. De igual manera, se dio continuidad a los espacios de análisis y seguimiento al proceso académico de la población a través de la estrategia “Maestro Itinerante” en el cual se concertaron actividades de cierre y clausura de esta, para la presente vigencia.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En cumplimiento a la presente obligación, se establece que se realizó para el periodo la evaluación de dos (2) planes de trabajo por terminación del ciclo, así como la puesta en ejecución de dos (2) planes de trabajo, logrando concertar acuerdos para un nuevo ciclo, por lo que al finalizar el periodo se indica que encuentran en estado de elaboración dos (2) planes de trabajo, iniciando la aplicación de instrumentos y recolección de insumos en el marco de la fase de caracterización. Igualmente, se establece que se finaliza con dieciocho (18) planes de trabajo en estado de ejecución, con los cuales se hizo abordaje en las dimensiones de educación, logrando evidenciar que las tres (3) personas que se encuentran vinculadas a estos procesos, cumplen de manera responsable con los compromisos académicos, de igual manera, el seguimiento a una (1) persona vinculada a proceso de Formación para el Trabajo, así mismo, se evidenció en la dimensión salud, que seis (6) personas se encuentran vinculadas el Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante el régimen contributivo y veintitrés (23) personas se encuentran vinculadas al régimen subsidiado. Por último, se establece que se hizo abordaje en la dimensión familiar y hábitat, generando en estos pautas y orientación frente a la resignificación de vivencias familiares y acceso a oportunidades para la adquisición de vivienda propia o mejora de las mismas.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En relación a la obligación existente se indica que se llevó a cabo con cinco (5) personas en proceso, orientación frente a los beneficios de realizar inscripción de hoja de vida de estos y sus familias a través de plataformas digitales de empleo, entre estas, el SENA, La caja de Compensación Familiar – CAJAMAG y Manpowergroup, por lo que, como compromiso quedó establecido con la población, la recopilación de información relacionada con experiencias laborales y estudios de formación que permitan en una próxima atención organizar las hojas de vida y llevar a cabo el proceso de inscripción de estas, ante las plataformas indicadas.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En relación con la presente obligación se establece que se lideró por parte de la suscrita actividad en la estrategia comunitaria denominada “De la Paz a la Academia” la cual se viene desarrollando en alianza con la Universidad Cooperativa de Colombia – UCC, donde y con estudiantes del programa de Piscología, les fue socializado los procesos, rutas y metodologías de atención de las personas sujetos de atención por parte de la entidad, igualmente de la política de reintegración y reincorporación. Así mismo, se participó de un espacio de apoyo a la estrategia denominada “Santa Marta Abraza La Paz” en alianza con la Oficina de la Alta Consejería Distrital Para La Paz en Santa Marta, direccionada la misma, a generar espacios de prevención del reclutamiento de niños, niñas, y adolescentes priorizados en diez (10) Instituciones Educativas, además de fortalecer esta estrategia con la participación en el Dialogo Social, liderado por la Alcaldía Municipal enfocado a brindar herramientas para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Santa Marta”

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	267 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En relación con la presente obligación se indica que de acuerdo a los beneficios de los cuales aún son sujetos de estos, la población recibió los desembolsos correspondientes a los apoyos económicos a la reintegración a satisfacción y de acuerdo a los avances de estos, en cada proceso.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Se indica que para el periodo se participó en varios escenarios que permitieron la articulación e interlocución de la suscrita en aras de fortalecer capacidades para el desarrollo de programas y procesos encaminados hacia el beneficio de la población, entre estos, se participó en la reunión mensual de equipo, donde fueron fortalecidas temáticas en relación a las expresiones del machismo en espacios cotidianos – abordando de esta manera, la estrategia de género implementada para la población y los colaboradores de la entidad, así como también se llevaron actividades en atención a la continuidad de la estrategia "Cuidándonos para La Paz" donde se realizó ejercicio del círculo de la palabra, concurso Musical y desarrollo de habilidades, finalizando con la intervención de coordinador en cuanto a la socialización de temas administrativos y operativos en desarrollo de los objetivos de cada proceso. De igual manera, se hizo asistencia a seguimiento misional de actividades, liderado por la Asesora Social, donde se fortalecieron temas en relación con la atención y culminación de personas en proceso. Así mismo, se participó de manera virtual de capacitación de registros o digitación de asistencias en SIRR y traslados
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Se indica que, por parte de la población asignada, la suscrita no recibió reporte de casos de riesgo o nuevos hechos sobrevinientes de las cuatro (4) personas que poseen ponderación de riesgos Extraordinarios por parte de la UNP. Sin embargo, durante el periodo y con el apoyo del profesional de seguimiento se generó un espacio de identificación de situaciones y factores de riesgo que puedan afectar o incidir sobre la población en los diferentes contextos donde habitan, logrando aportar en esta, orientación frente a temas de seguridad y prevención del riesgo.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En atención a la obligación existente se realizó para el periodo, informe de gestiones de personas en proceso sujeto de acciones de servicio social, indicando en este, que se logró la vinculación de una (1) persona a una iniciativa comunitaria. Así como también se indica, que para el periodo no fueron requeridos Informes de avances de la población de Justicia y Paz. Sin embargo, se hizo la actualización de dos (2) informes de personas próximas a culminar el proceso, así como se realizaron tres (3) actas de culminación de beneficio psicosocial y un (1) acta de culminación de beneficio formación para el trabajo.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En aras de dar respuesta a la presente obligación y mantener fidelizada información en el sistema de información para el periodo, se realizó el cargue seis (6) Instrumentos de empleabilidad, tres (3) instrumentos de hábitat, un (1) censo de familia, el cargue además de dos (2) actas de culminación de beneficio de formación académica y un (1) acta de culminación de Formación para el Trabajo, así mismo, cargue de un (1) acta de finalización de seguimiento a Unidad de Negocio y cargue de cumplimiento de acuerdos a veinte (20) planes de Trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Sindris Patricia Herrera Borja
Firmado digitalmente por Sindris Patricia Herrera Borja

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2024.11.01 08:16:13 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Fecha VoBo: 31/10/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co